

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA)

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, precio convencional.
Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 1.50 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración Ato-Aguate 18



EL SEÑOR

D. Antonio Suárez Monteiro

ALMACENISTA DE MADERAS DE LA ESTACION

FALLECIÓ EN LA NOCHE DE AYER

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Emilia Suárez y Suárez, su hijo D. Julio Suárez Monteiro, hija política D.^a Juana Fernández, nietos, hermanos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar esta tarde á las seis en punto, desde la casa mortuoria en el barrio de la Estación, á la Iglesia de la misma, donde se despide el duelo.

Badajoz 28 de Julio de 1901.

Antonio María Salles.

Bañero

PRAIA DA NAZARETH.

Presta los servicios de su profesión y además proporciona á los banistas que lo deseen, casas que reúnen todas las condiciones apetecibles.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6, Farmacia, Barcelona.

Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL (ANTES MORALEJA.)

Ocasión propicia

Fracasó la Exposición panamericana, convocada para el mes de Mayo en la ciudad de Buffalo, y por fracasada puede darse también la Conferencia panamericana, convocada por los Estados Unidos para el 18 de Octubre en la ciudad de Méjico. Estos fracasos son dos hechos de notoria importancia, que con razón señala un colega como buena fortuna que el azar nos depara y que importa aprovechar en beneficio de

los intereses de la raza española en el Nuevo Mundo.

Esos fracasos determinan una actitud por parte de las repúblicas hispano-americanas que importa y conveniente fuera á los intereses de España saber aprovechar.

En las conclusiones votadas por el Congreso hispano-americano celebrado en Madrid en Noviembre último, hay materia sobrada para realizar una gran campaña, sumamente beneficiosa á los intereses del país.

Sabemos las dificultades que ofrece la celebración de tratados de comercio con las repúblicas hispano-americanas; pero sabemos también que esas dificultades no son insuperables, y que con buena voluntad por una y otra parte puede llegarse á soluciones beneficiosas para ambas.

¿No es deplorable que muchos productos americanos que tienen mercados en España, los recibamos por conducto de Francia y de otras naciones, cuando podrían venir directamente, á cambio de productos españoles que tendrían buena colocación en el mercado americano? ¿Por qué sobre la base de los tratados de Montevideo no se pactan acuerdos que nos hagan participar de la vida americana, con gran ventaja para todos?

Amplio es el campo en que cabe operar, fecunda la campaña que puede realizarse y propicias las circunstancias que la actitud de las

repúblicas sudamericanas nos depara. ¿Dejarémos pasar ocasión tan propicia, como tantas otras veces, sin hacer nada? Grave sería, entonces, la responsabilidad del Gobierno y de las Cámaras de comercio españolas, si tal sucediera, y nuevo motivo dieran uno y otras para desesperar ya de la regeneración de la Patria.

El asunto de la Langosta en el Congreso.

Discurso del Sr. Fernandez Blanco apoyando una proposición para que se concediera un crédito de diez millones de pesetas.

El Sr. FERNANDEZ BLANCO: Señores Diputados, me ceñiré estrictamente al art. 158 del Reglamento, sin entrar en el fondo del asunto.

La importancia de la proposición que apoyo en este momento creo que resulta del contenido de la misma. Por la prensa, por los datos que obran en el Ministerio de Agricultura, y por las lamentaciones que oigo á los representantes de las 15 provincias invadidas, entiendo que se recomienda por sí sola. Esto ha dado lugar á que gran número de Diputados y Senadores que representamos esas provincias nos reunamos para tomar acuerdos que han dado por resultado el nombramiento de una Comisión que gestionará del Sr. Ministro de Agricultura y del Gobierno auxilios para esta campaña. Inmerecidamente he sido nombrado presidente de esa Comisión. Hemos conferenciado con el Sr. Ministro de Agricultura; hemos encontrado en el inmejorable disposición para atender á la producción general del país, que se encuentra en absoluto é inminente peligro. La pretensión que aducimos los firmantes de esta proposición la apoyan 90 Senadores y Diputados, que ruegan al Gobierno, en moción que tengo en mi poder, y que será entregada esta tarde al Sr. Presidente del Consejo, esta misma cantidad, ó sea la de 10 millones de pesetas.

Yo no voy á entrar en este momento en consideración alguna de procedimiento, porque esto orso que es más propio de la discusión á que ha de dar lugar el proyecto de reforma de la ley que espero traiga el Sr. Ministro de Agricultura, y que en caso de no traerlo para la primera sesión que se celebre, cuando vuelvan á reunirse las Cortes, me comprometo como Diputado á presentarlo, usando de la iniciativa parlamentaria.

Lo que sí entiendo preciso, y voy á concluir en seguida, porque no quiero entrar en el fondo de la cuestión, es que el Sr. Ministro de Agricultura y el Gobierno todo, se cercioren de que no puede hacerse nada, absolutamente nada, en la campaña de otoño ni de invierno sin que el Gobierno otorgue un crédito bastante para que la campaña sea eficaz, porque lo de las roturaciones que se dijo el otro día aquí por mi amigo el Sr. Prado, no puede tener efecto, porque envolviendo una cuestión constitucional, que es la de indemnización, juzgada ya por el Sr. Sánchez Toca en su decreto de 20 de Noviembre último, ni las Juntas locales tienen medios para hacer esa previa indemnización, ni hay manera de roturar como el Gobierno no conceda el crédito necesario para la campaña.

Por otra parte, he de recomendar en cuanto mi modesta posición lo permita, á mi distinguido amigo el Sr. Ministro de Agricultura; el que fije su atención en una cosa; tenemos en España un Real

decreto no aplicado; el de 1.^o de Septiembre de 1888, que tanto honra al Sr. Canalejas, y que ha venido á ser letra muerta en las campañas que se han hecho, y es cosa bien triste que en la República de Buenos Aires casi se haya copiado en su ley de 22 de Septiembre de 1898 la parte sustancial de aquel Real decreto, porque sólo con aquellas disposiciones y el aumento en aquella ley de la prestación personal, y algún más rigor en la sanción penal, obligando á los propietarios á que contribuyan en parte á la extinción de la langosta, en dos años han casi cosechado en aquella República, con una plaga muy superior á la que aquí tenemos, y que aquí se perigie aplicando sólo la ley de 1879 y el reglamento para su ejecución, cuando precisamente por ser reconocidamente deficiente dicha ley, vino á complementarla el Real decreto de 1888.

Pues bien, ¿qué ha sucedido en Buenos Aires? Que en vez de andar con 500.000 pesetas, ó con un millón, como aquí sucede, sin dar resultado, mucho más si el personal técnico se lleva la mitad de ese dinero en gratificaciones, han dicho: «Lo que se haya de gastar en diez años se va á gastar en uno solo.» Porque lo que se desea no es la aminoración, sino la extinción total de la langosta.

Aquí pudiera yo concluir, porque deferente con la Mesa y no pudiendo entrar en el fondo de la cuestión, es forzoso dejar, cuanto se refiere á procedimientos, á que venga el proyecto de ley que de labios del Sr. Ministro de Agricultura he oído que va á presentar, si no ahora, porque van á cerrarse las Cortes, cuando estas reanuden sus tareas; pero que conviene hacer constar: primero, que no es al capricho de los firmantes de esta proposición á quien se debe la petición de la cantidad de 10 millones de pesetas para la extinción de la langosta; segunda, que tenga en cuenta que son 90 los representantes del país que le pedirán esto mismo bajo su firma en documento que he de entregar al jefe del Gobierno, y tercero, que se encuentra gravemente comprometida la riqueza principal de nuestra producción, como es la agrícola y la pecuaria y que lo que ha denunciado aquí al Sr. Prado con relación á los olivereros de Jaén, para solicitar la condonación de contribuciones, lo venimos padeciendo nosotros en Extremadura hace cuatro años; y que una vez vistas las esperanzas que el Sr. Ministro de Agricultura ha hecho concebir á Jaén al contestar al Sr. Prado que con tanta justicia pide, no será muy tarde cuando todas esas regiones invadidas acudieran con tanta ó más razón, cuanto que lo que SS. SS. notan en Jaén ahora, hace cuatro años que venimos padeciéndolo nosotros en la provincia de Badajoz, la cual tiene perfecto derecho á que, siquiera por un año, le sean condonados sus tributos en aquellas zonas, donde la feroz plaga causó tan inmensos desastres.

En este sentido, interpretando el sentimiento de mis compañeros firmantes de la proposición, espero que el Sr. Ministro de Agricultura, que tan buenos y sinceros deseos manifestó á la Comisión que fué á visitarle y con quien estuvo tan amable y deferente, no cese de preocuparse del asunto y de prevenirse con tiempo para las necesidades de la campaña.

Cualquiera que sea el procedimiento que se entable nos parecerá bueno si conduce á la extinción de la plaga. El Gobierno, sea quien fuere, debe salir del papel que hasta ahora ha desempeñado, ó sea el de ser un auxiliar de los organismos locales. Debe, como Poder central, dar cohesión y unidad á los elementos todos para que el esfuerzo sea colectivo.

